



No. 07-063483- -00004-0000

Fecha: 2008-04-17 16:45:28 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEYII Lve: 379 FASENACIONAL
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** BASF AKTIENGESELLSCHAFT
Sociedad constituida y existente bajo las leyes
de Alemania.**Dirección:** 65056 Ludwigshafen,
Alemania**Domicilio:** Ludwigshafen,
Alemania**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 249 40 70**E-mail:** clientes@camyp.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Emilio FERRERO**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número: 438.019 TP 31.929

4

Número de expediente: 07.063.483

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 10 reivindicaciones y solicito a Su Despacho

Despacho realizar el examen de patentabilidad sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Así mismo presento nuevo título para esta solicitud el cual es: **"UNA COMPOSICION ACUOSA****QUE COMPRENDE ACIDO SULFURICO Y TENSOACTIVOS"**.

6

Comprobante de pago No. 08-30.119 **Fecha:** 14 de abril de 2008

7

Anexos

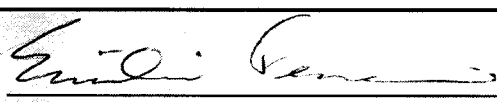
Comprobante de pago de la tasa por \$103.000 por concepto de modificaciones.



Poderes, si fuere el caso

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean
personas jurídicas.

8

NOMBRE: EMILIO FERRERO**FIRMA:** 

C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

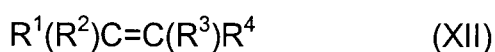
REIVINDICACIONES

- 5 1. Una composición acuosa que comprende ácido sulfúrico y por lo menos un
tensoactivo, en donde el tensioactivo, en una concentración de 0.1% a 0.3% en
peso en una solución acuosa de H_2SO_4 con concentración al 2%, a 23°C, conduce
a una reducción en el ángulo de contacto sobre el vidrio después de un segundo
por al menos 10°, en donde la composición tiene un ángulo de contacto sobre el
10 vidrio de menos de 40°, y el tensioactivo es
- a) un tensioactivo no iónico seleccionado del grupo que consiste de alcoxilatos
alcohólicos, alquilpoliglucósidos, N-alquilpoliglucósidos, N-alquilglucamidas,
alcoxilatos de ácidos grasos, ésteres de poliglicol de ácidos grasos, alcoxilatos
15 de amina de ácido graso, alcoxilatos de amida de ácido graso, alcoxilatos de
alcanolamida de ácido graso, amidas de ácido N-alcoxipolihipdroxi-graso,
amidas de ácido N-ariloxipolihipdroxi-graso, copolímeros en bloque de óxido de
etileno, óxido de propileno y/o óxido de butileno, alcoxilatos de poliisobutano,
derivados de anhídrido poliisobutano/maleico, glicéridos de ácido graso,
20 ésteres de sorbitán, derivados de ácido graso polihidroxi, derivados de ácido
graso polialcoxi y bisglicéridos,
- b) un tensioactivo aniónico seleccionado del grupo que consiste de sulfatos de
alcohol graso, alcoholes alcoxilados sulfatados, alcanosulfonatos, sarcosinatos
de N-acilo, alquil benceno sulfonatos, sulfonatos de olefina y disulfonatos de
25 olefina, sulfonatos de alquil éster, ácidos carboxílicos sulfonatados, sulfonatos
de alquilglicerido, sulfonatos de éster de glicerilo de ácido graso, sulfatos de
éter de alquilfenilpoliglicol, parafinasulfonatos, fosfatos de alquilo, isotionatos
de acilo, tauratos de acilo, tauratos de acilmetilo, ácidos alquilsuccínicos,

ácidos alquensuccínicos o los monoésteres o monoamidas de estos, ácidos alquilsulfosuccínicos o las amidas de estos, mono y diésteres de ácidos sulfosuccínicos, alquilpoliglicosidos sulfatados, carboxilatos de alquilpoliglicol y sarcocinatos de hidroxialquilo,

- 5 c) un tensoactivo catiónico seleccionado del grupo que consiste de sales de tetraalquilamonio, sales de imidazolinio y óxidos de amina, o
- d) un tensoactivo anfotérico seleccionado del grupo que consiste de tensoactivos que comprende ácidos carboxílicos y adicionalmente por lo menos una unidad de monómero etilénicamente insaturado de la fórmula general (XII)

10



15

20

en donde R^1 a R^4 , independientemente uno del otro, son $-H$, $-CH_3$, un radical alquilo de cadena recta o ramificada que tiene 2 a 12 átomos de carbono, un radical alquénilo mono o poliinsaturado de cadena recta o ramificada que tiene 2 a 12 átomos de carbono, radicales alquilo o alquénilo como se definió anteriormente y sustituido por $-NH_2$, $-OH$ o $-COOH$, un grupo heteroatómico que tiene por lo menos un grupo cargado positivamente, un átomo de nitrógeno cuaternizado o por lo menos un grupo amino que tiene una carga positiva en el rango de pH de 2 a 11, o es $-COOH$ o $-COOR^5$, en donde R^5 es un radical de hidrocarburo de cadena recta o ramificada, saturado o insaturado que tiene de 1 a 12 átomos de carbono.

25

2. La composición acuosa de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende un tensoactivo no iónico seleccionado del grupo (a).

3. La composición acuosa de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el tensoactivo no iónico es un alcohol alcoxilado C₄-C₂₂.
4. La composición acuosa de acuerdo a la reivindicación 1, que comprende un
5 tensoactivo aniónico seleccionado del grupo (b).
5. La composición acuosa de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende un tensoactivo catiónico seleccionado del grupo seleccionado (c).
- 10 6. La composición acuosa de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende un tensoactivo anfotérico seleccionado del grupo seleccionado (d).
7. Un proceso para extraer metal a partir de materiales de recubrimiento de metal, que comprende las siguientes etapas de proceso:
15 a) provisión de un material de recubrimiento de metal molido opcionalmente,
b) provisión de una composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, y
c) poner el material de recubrimiento de metal en contacto con la composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, se obtiene un licor
20 madre enriquecido con metal.
8. El proceso de acuerdo con la reivindicación 7, que sirve para extraer el cobre.
9. El proceso de acuerdo con la reivindicación 7 u 8, en donde el cobre se
25 transfiere del licor madre acuoso resultante en una fase orgánica por extracción con un agente complejante soluble en un medio orgánico, y el cobre se transfiere

luego de la solución orgánica por medio de ácido sulfúrico en una fase acuosa y se obtiene de este mediante un método electroquímico.

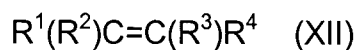
10. El uso de los tensoactivos que, en una solución acuosa de H_2SO_4 a una concentración del 2%, a 23°C , lleva a una reducción en el ángulo de contacto sobre el vidrio después de un segundo mediante por lo menos 10° para extraer metales de materiales que contienen metal, los tensoactivos se seleccionan del grupo que consiste de

– el grupo de los tensoactivos no iónicos, los tensoactivos no iónicos se seleccionan del grupo que consiste de alcoxilatos de alcohol, alquilfenol, alcoxilatos, alquilpoliglucosidos, N-alquilpoliglucósidos, N-alquilglucamidas, alcoxilatos de ácido graso, ésteres de poliglicol de ácido graso, alcoxilatos de amina de ácido graso, alcoxilato de amida de ácido graso, alcoxilato de alcanolamida de ácido graso, amidas de ácido N-alcoxipolihiidroxi-graso, amidas de ácido N-ariloxipolihiidroxi-graso, copolímeros de un bloque de óxido de etileno, óxido de propileno y/o óxido de butileno, alcoxilato de proliisobutano, derivados de anhídrido poliisobutano/maleico, glicéridos de ácido graso, ésteres de sorbitán, derivados de ácido polihidroxi-graso, derivados de ácido polialcoxi-graso y bisglicéridos;

– el grupo de tensoactivos aniónicos, siendo los tensoactivos aniónicos seleccionados del grupo que consiste de sulfatos de alcohol graso, alcoholes alcoxilados sulfatados, alcanosulfonatos, sarcosinatos de N-acilo, alquilbenceno sulfonatos, sulfonatos de olefina y disulfonatos de olefina, sulfonatos de alquil éster, ácidos policarboxílicos sulfonatados, sulfonatos de alquilglicerilo, sulfonatos de éster de glicerilo de ácido graso, sulfatos de éter de poliglicolalquilfenol, parafinasulfonatos, fosfatos de alquilo, isotionatos de acilo, tauratos de acilo, tauratos de acilmetilo, ácidos alquilsuccínicos, ácidos

alquenilsuccínicos o los monoéteres o monoamidas de estos, ácidos alquilsulfosuccínicos o las amidas de estos, mono y diésteres de ácidos sulfosuccínicos, alquilpoliglicosidos sulfonatados, carboxilatos de alquilpoliglicol y sarcocinatos de hidroxialquilo;

- 5 - el grupo de los tensoactivos catiónicos, los tensoactivos catiónicos se seleccionan del grupo que consiste de sales de tetraalquilamonio, sales de imidazolinio y óxidos amina;
- el grupo de los tensoactivos anfoteritos, los tensoactivos anfoteritos se seleccionan del grupo que consiste de tensoactivos que comprenden ácidos carboxílicos y adicionalmente por lo menos una unidad de monómero etilénicamente insaturada de la formula (XII)
- 10



- 15 En donde R^1 a R^4 , independientemente uno del otro, son -H, -CH₃, un radical alquilo saturado de cadena recta o ramificada que tiene 2 a 12 átomos de carbono, un radical alquenilo mono o poliensaturado de cadena recta o ramificada que tiene 2 a 12 átomos de carbono, radicales alquilo o alquenilo como se definió anteriormente y sustituido por -NH₂, -OH o -COOH, un grupo
- 20 heteroatómico que tiene por lo menos un grupo cargado positivamente, un átomo de nitrógeno cuaternizado o por lo menos un grupo amino que tiene una carga positiva en el rango de pH de 2 a 11, o es -COOH o -COOR⁵, en donde R⁵ es un radical de hidrocarburo de cadena recta o ramificada, saturado o insaturado que tiene de 1 a 12 átomos de carbono.

25

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 30,119
FECHA : ABRIL 14 DE 2008

190
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Nº 07-063483-00004-0000
Dep. 2020 NULCREACIONE
L. 379 FASENACIONALI
Art. 329 CONFECCIONACION Polics. 7

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2677848	14/04/2008	63,540,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Colo 00361-841-169-2